

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 637 /

CONCÓN, 28 MAR 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
558	15 DIAS	16.03.18	06.04.18	POLO RIPOLLI JOSE
569	6 DIAS	12.03.18		LILLO PIRAINO CARLA
571	5 DIAS	01.03.18	07.03.18	BIRCHMEIER AGUILERA FEDERICO
583	2 DIAS	06.03.18	07.03.18	VEAS MUENA GERARDO
584	10 DIAS	05.03.18	16.03.18	NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARIA
591	1 DIA	02.03.18		VEAS MUENA GERARDO
594	7 DIAS	01.03.18	09.03.18	VASQUEZ MIRANDA HELENA
615	15 DIAS	12.03.18	02.04.18	CARRASCO GODOY RICARDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA ILLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado